

EXP. 000822/2012-URB
ASUNTO: Modificación de Elementos del PGOU destinada a recuperar la calificación de Casco C-2, sobre parcela calificada, por error, como red viaria
TITULAR: AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

INFORME

Conforme a lo establecido en el art. 22.1 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, se informa lo siguiente:

Que el expediente de Innovación del PGOU (Exp. 000822/2012-URB), arriba indicado y relativo a la parcela sita entre c/ Correos y c/ Vicente Aleixandre de Arroyo de la Miel y aprobado definitivamente por el ayuntamiento Pleno en sesión de 21/03/13, ha sido debidamente depositado en el Registro de Planeamiento de este Ayuntamiento bajo el numero 100/2013.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Benalmádena, a 8 de Abril de 2013
 EL JEFE DEL NEGOCIADO,



Ayuntamiento de
Benalmádena

Unidad de Planeamiento y Gestión

Aux.: amb

DON FRANCISCO PEREGRIN PARDO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

CERTIFICO: Que según antecedentes obrantes en el Área de Arquitectura y Urbanismo, existe un informe de esta misma fecha, suscrito por el jefe del negociado de planeamiento, que transcrito en su totalidad, literalmente dice lo siguiente:

EXP. 000822/2012-URB

ASUNTO: Modificación de Elementos del PGOU destinada a recuperar la calificación de Casco C-2, sobre parcela calificada, por error, como red viaria

TITULAR: AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

“INFORME.- Conforme a lo establecido en el art. 22.1 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, se informa lo siguiente:

Que el expediente de Innovación del PGOU (Exp. 000822/2012-URB), arriba indicado y relativo a la parcela sita entre c/ Correos y c/ Vicente Aleixandre de Arroyo de la Miel y aprobado definitivamente por el ayuntamiento Pleno en sesión de 21/03/13, ha sido debidamente depositado en el Registro de Planeamiento de este Ayuntamiento bajo el número 100/2013.

Lo que se informa a los efectos oportunos.-Benalmádena, a 8 de Abril de 2013.- EL JEFE DEL NEGOCIADO,- firmado.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos en su expediente, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Benalmádena, a ocho de abril de dos mil trece.

Vº Bº

LA ALCALDESA PRESIDENTA,



Conforme con los antecedentes.
El Jefe del Negociado,